



CONCEPTO

DIAN, Concepto. 40330

Supersociedades, Concepto. 220-34233

DIAN,

Supersociedades, Concepto. 220034272

Consejo de Estado. Consulta y Servicio Civil, Concepto. 1716

Corte Constitucional Sentencia C- 529

Corte Constitucional Sentencia T- 436

Corte Constitucional Sentencia T- 351

DIAN, Resolución. 8551

DIAN, Concepto No. 52245

Supersociedades Concepto 220-35337

Supersociedades Concepto. 35951

Ministerio de la Protección Social

Consejo de Estado Sentencia 15008

Ley 1066 29/07/2006

concepto. 40330

Retención no efectuada puede asumirse, aunque la declaración esté en firme

El contribuyente que no practicó la retención en la fuente sobre pagos o abonos en cuenta efectuados en años anteriores puede asumir esa retención y consignar las sumas correspondientes a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), aunque las declaraciones tributarias en las que debieron incluirse las retenciones estén en firme. De esta manera se pronunció la DIAN

Supersociedades, Concepto. 220-34233

Reconstitución de S.A. requiere acuerdo de todos los socios

Si la asamblea general de accionistas decide disolver y liquidar la sociedad anónima, una parte minoritaria de los socios no puede continuarla con el mismo nombre y objeto social, pues la reconstitución requiere el acuerdo de todos los socios. Así lo indicó la Superintendencia de Sociedades.

Supersociedades, Concepto. 220034272

Socios responden por créditos laborales, fiscales y parafiscales

Los socios son responsables del pago de las obligaciones laborales, fiscales y parafiscales, cuando hay insuficiencia de activos fijos en la liquidación privada. El pronunciamiento fue hecho por la Superintendencia de Sociedades.

Consejo de Estado. Consulta y Servicio Civil, Concepto. 1716
Acciones de repetición y de responsabilidad fiscal son autónomas y excluyentes

Si un funcionario es al mismo tiempo gestor y fiscal y causante de una condena patrimonial contra el Estado, la acción que procede en su contra es la de repetición, no la de responsabilidad fiscal. Así lo indicó el Consejo de Estado, en concepto. La corporación agregó que si la entidad o el Ministerio Público se abstienen de presentar la acción de repetición, no es válido que se inicie un proceso de responsabilidad fiscal.

Corte Constitucional Sentencia C-529
Control fiscal sobre sociedades de economía mixta es constitucional

La Corte Constitucional señaló que el control fiscal sobre las sociedades de economía mixta es constitucional, a pesar de que estas cuenten con capital privado. El alto tribunal agregó que el artículo 2 de la Ley 42 de 1993 advierte que el control solo se ejerce sobre el aporte del Estado.

Corte constitucional Sentencia T-436
Causales de suspensión del servicio no pueden invocarse en enfermedades catastróficas

La Corte Constitucional reiteró que al beneficiario del servicio de salud que padece una enfermedad catastrófica no se le pueden interrumpir los tratamientos médicos, a pesar de que exista una causal legal para suspenderlos, como la separación o el divorcio del afiliado.

Corte Constitucional Sentencia T-351
Empleador que no afilia a sus empleados a una ARP asume costos por accidentes

El empleador que incumple la obligación de afiliar a sus empleados a una aseguradora de riesgos profesionales asume los costos de los servicios de salud de los trabajadores que sufren accidentes laborales y la remisión a la junta de calificación que determina la pérdida de la capacidad laboral. Así lo reiteró la Corte Constitucional.

DIAN, Resolución. 8551

DIAN amplía obligados a presentar declaraciones por vía electrónica

DIAN amplía obligados a presentar declaraciones por vía electrónica La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales extendió a partir del 30 de agosto la presentación de declaraciones tributarias y el diligenciamiento de recibos de pago a través de los servicios informáticas electrónicos a nuevos obligados.

DIAN concepto no. 52245

El valor patrimonial de las acciones lo define su costo fiscal

La DIAN conceptuó que el valor patrimonial de las acciones, aportes y demás derechos en cualquier sociedad o entidad esta constituido por su costo fiscal, ajustado a la inflación, cuando haya lugar. Para los contribuyentes obligados a aplicar sistemas especiales de valoración de inversiones, el valor será el que resulte de la aplicación de tales mecanismos.

Supersociedades Concepto 220-35337

Representante legal de sociedad puede ser extranjero

Un extranjero que no resida en Colombia puede ser representante legal de una sociedad, pues no hay ninguna norma que lo impida. Sin embargo, razones de orden práctico y de cumplimiento de los deberes del representante hacen conveniente que resida en el país. Así lo señaló la Superintendencia de Sociedades.

Supersociedades Concepto. 35951

Incorporar una sucursal no requiere permiso de Supersociedades

Las sociedades extranjeras con actividades permanentes en el país están sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera o de la Superintendencia de Sociedades (Supersociedades), según su objeto social. Como el Decreto 2155 de 1992 suprimió la función de otorgar permiso de funcionamiento para sucursales en Colombia que estaba en cabeza de la Supersociedades, la obligación de las compañías de origen internacional se circunscribe a informar sobre su llegada al país, aclaró esta entidad.

Ministerio de la Protección Social

Cooperativas de trabajo asociado no podrían operar como servicios temporales

El Ministerio de la Protección Social pretende una regulación general para las cooperativas de trabajo asociado (CTA), pues, en su criterio, la escasa normativa sobre el tema permite, entre otras cosas, evasión de aportes al Sistema de Seguridad Social. Se busca que las cooperativas no puedan realizar actividades de intermediación laboral o cualquier tipo de práctica relacionada con servicios temporales de empleo. Igualmente, que sean utilizadas como entidades de afiliación colectiva para trabajadores independientes no pertenecientes a las CTA.

Consejo de Estado, Sentencia. 15008

Sanción por libros de contabilidad puede ligarse a un periodo gravable

La sanción impuesta por libros de contabilidad puede estar o no vinculada a un periodo gravable, pues las conductas que la tipifican no inciden siempre en la definición de las obligaciones fiscales de cada impuesto en una vigencia determinada, indicó el Consejo de Estado. Según el alto tribunal, el parágrafo del artículo 655 del Estatuto Tributario advierte sobre la imposibilidad de imponer más de una sanción por libros de contabilidad en un mismo año calendario.

Manizales Septiembre de 2006